

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Esta propuesta de titulación de grado ~~sustituye~~ **sustituía** a la ~~actual~~ **anterior** de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.

La nueva titulación de grado ~~será~~ **fue** implantada a partir del curso 2009/2010. ~~Los diversos cursos que forman el plan de estudios se implantarán de forma progresiva hasta la implantación total de la titulación, en el curso académico 2012/2013.~~

A continuación se presenta el cronograma de implantación de la titulación en el que se detallan para cada año académico los cursos que se ~~implantarán~~ **implantaron** de la nueva titulación, así como los cursos impartidos de la ~~actual~~ **anterior** titulación, ya ~~en proceso de~~ **extinción** ~~extinguidos~~:

Año	Plan de estudios	1º	2º	3º	4º
2009/2010	Grado (implantación)	X			
	1er ciclo (extinción)		X	X	
2010/2011	Grado (implantación)	X	X	X	X
	1er ciclo (extinción)			X	
2011/2012	Grado (implantación)	X	X	X	X
2012/2013	Grado (implantación)	X	X	X	X

En febrero de 2011 se ~~desplegara~~ **modificó el cronograma de implantación para poder desplegar** todo el plan de estudios de grado, con el objetivo de poder realizar la adaptación curricular de todos aquellos estudiantes de la Ingeniería técnica que ~~deseen~~ **deseasen** adaptarse a la titulación de grado correspondiente. La fase docente del 4º curso académico se ~~avanza~~ **avanzó** un año con el fin de que los estudiantes ~~actuales~~ de Ingeniería Técnica ~~puedan~~ **pudieran** finalizar sus estudios en el Grado correspondiente a su titulación. Esta aceleración en la implantación no ~~afecta~~ **afectó** al plan de extinción de la Ingeniería Técnica.

La propuesta de modificación del Grado en Ingeniería Alimentaria incluida en esta memoria, se implantará en el curso académico 2016/17 para todos los cursos del grado.